

CAJASTUR

Gestión S.G.I.I.C., S.A.



Claudio Coello, 124
28006 MADRID

CNMV
Dirección de Entidades del
Mercado de Valores
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid

ASTURFONDO PLAZO II, F.I. (2.357)

HECHO RELEVANTE

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 17 de enero de 2007 se producirá el tercer vencimiento de la garantía otorgada a este Fondo por Caja de Ahorros de Asturias, por la que la inversión del partícipe en esta fecha será al menos igual al 102,25% de su inversión al 15 de enero de 2004.

Dado el valor actual de la participación no se estima que sea necesario ejecutar la citada garantía.

Adicionalmente los días 17 de enero de 2005 y 17 de enero de 2006 se produjeron el primero y el segundo vencimiento de la garantía otorgada, fechas en la que mediante un reembolso parcial obligatorio, los partícipes obtuvieron en cada una de ellas un 2,25% del valor de su inversión al 15 de enero de 2004.

Considerando todos los vencimientos, la rentabilidad total garantizada desde el 15 de enero de 2004 hasta el 17 de enero de 2007 ascenderá a un 6,75% (2,24% TAE).

Una vez vencida la garantía el Consejo de Administración de la Entidad Gestora, CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS han decidido otorgar una nueva garantía cuyas condiciones no se encuentran totalmente definidas.

Madrid a 10 de enero de 2007. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.U.

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado